

#YoTrabajoPositivo



CCOO reafirma su compromiso contra las discriminaciones que sufren las personas con VIH

■ Con motivo de la celebración, el 1 de diciembre, del **Día Internacional de Acción Contra el Sida**, **CCOO** reafirma su compromiso contra las discriminaciones que sufren las personas con VIH.

Un compromiso que se verá reforzado con la participación activa del sindicato, el próximo 5 de diciembre, en la campaña **#YoTrabajoPositivo. Sin discriminación por VIH**. Una iniciativa, promovida por la plataforma Trabajando en Positivo, que tiene por objeto la denuncia y lucha contra la discriminación que sufren muchas personas con VIH (especialmente en el ámbito laboral y en el acceso al empleo) y concienciar a la sociedad de que el lugar del trabajo no es una vía de transmisión del VIH.

Ruta **#YoTrabajoPositivo**
Sin discriminación por VIH
del 26 de septiembre al 30 de diciembre.

El lugar de trabajo no es una
vía de transmisión del VIH

Una persona con VIH puede y debe tener
la misma carrera profesional que cualquier otra

Con la colaboración de:
GILEAD ViiV MSD Olaya Social 'La Caixa'

Con la subvención de:
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

Una campaña de la Coordinadora Trabajando en Positivo info@trabajandoenpositivo.org móvil: 660 479 148 www.trabajandoenpositivo.org

**Hay que acabar con los prejuicios, el estigma y discriminación
que todavía hoy afectan a las personas con VIH**

■ Tener VIH no implica una merma de capacidad física, ni un estado de salud deteriorado, ni falta de interés por trabajar. Tampoco supone ningún riesgo para el resto del personal trabajador o clientela. Por contra, el rechazo sistemático y la discriminación laboral hacia las personas con VIH son las causas de su alto nivel de desempleo y las dificultades para acceder al mercado laboral. Rechazo y discriminación alimentados por el prejuicio, los estereotipos y la desinformación

El 1 de diciembre se conmemora el **Día Internacional de la Acción contra el sida**. Y esta acción, que se realiza desde distintos enfoques, encuentra en el ámbito laboral un espacio de difícil acceso. El VIH/Sida menoscaba los derechos fundamentales en el trabajo, sobre todo debido a la discriminación y el rechazo de que son objeto las personas que viven con el VIH/Sida o se ven afectadas por el mismo.

Este año, **CCOO** se ha unido, una vez más, a la campaña **#YoTrabajoPositivo**, una iniciativa que nació el año pasado con el fin de promover lo que la evidencia científica muestra y respaldan diferentes organizaciones internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o la Organización Mundial de la Salud (OMS): que las personas con el VIH pueden realizar prácticamente cualquier ocupación u oficio sin riesgo de infectar a terceras personas.

■ En el segundo trimestre de 2017 la tasa de paro se situó en el 16,38%. A pesar de ello, existen personas en edad de trabajar que tienen aún más difícil el acceso o permanencia en el mercado laboral, es el caso de las personas con el VIH, que registran una tasa de paro en torno al 50%

HAY QUE ACABAR CON LOS PREJUICIOS Y LA DESINFORMACIÓN

La discriminación que sufren las personas con VIH en el ámbito laboral se da también dentro de las instituciones públicas, con exclusiones directas o indirectas para acceder a ciertos cuerpos de empleo público. La Administración Pública y, por lo tanto los diferentes gobiernos, deberían ser ejemplarizantes en la lucha contra la discriminación laboral de las personas con VIH, debiendo regirse por los acuerdos internacionales y nacionales que establecen una normativa en contra de la discriminación laboral de las personas con el VIH. En este sentido, es imprescindible que el Gobierno adopte las medidas necesarias para la eliminación de los obstáculos existentes en el acceso de las personas con VIH a cualquier actividad, especialmente dentro de la administración pública.

En el caso del acceso a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado e Instituciones Penitenciarias, se debería asegurar la realización de una evaluación individual de la persona y de su estado general y de salud (más allá de la infección por VIH) a la hora de valorar si sus capacidades psico-físicas le permiten desarrollar las tareas habituales de su profesión, antes de limitar su acceso a estos cuerpos por este motivo.

En relación al ámbito privado, los prejuicios y la desinformación suponen, en muchas ocasiones, la exclusión de las personas con VIH de profesiones vinculadas a la atención al público.

Desde CCOO exigimos

 **Igualdad en el acceso al empleo**, que permita avanzar en la lucha contra la discriminación y la estigmatización, especialmente en el caso de las mujeres con el VIH, ya que, por razones de género, cuentan con mayores dificultades y, por tanto, tienen menos posibilidades que los hombres para acceder al mercado laboral.

 **La participación de los diferentes interlocutores sociales**, favoreciendo el diálogo social y la negociación colectiva y permitiendo el desarrollo de **políticas transversales** dirigidas a **erradicar la discriminación en el empleo y facilitar la empleabilidad y un salario digno** a las personas más vulnerables.

 Asegurar en todos los ámbitos, especialmente en el laboral, que el VIH es una cuestión de **DERECHOS** y que la **IGUALDAD** es un principio constitucional, cuya garantía de cumplimiento le corresponde en primer lugar a los poderes públicos.



#YoTrabajoPositivo